



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
RTN 0801-900-3249605
SUBGERENCIA DE SUMINISTROS MATERIALES Y COMPRAS
Tel.Teg.2222-69-22/ H.E 2225-2317, S.P.S. 2551-3055
ORDEN DE COMPRA LOCAL

No.	1600000050
Fecha	16.06.2021
Usuario	LMATAMOROS

Proveedor	CONTROLES Y MATERIALES ELECTRICOS S DE, R L, CYME S DER L		
No.	900005146		
R.T.N.	08019002801701		
Dirección	COM BARRIO GUACERIQUE FRENTE ALLAS, , DISTRITO CENTRAL, HN		
Email	miguelrivera@cyme.hn	Contacto:	
Teléfono	22374484	FAX	País: HN Ciudad: Francisco Morazán

Solicitud de pedido	Cotización	Tipo de Compra	Modalidad de Contratación	Num. de Proceso	Resolución/Acta	Area Solicitante
6000000030	6000002310	Mantenimient	Compra Menor		AUT.5057-GAYF-2021	sgimhe

Pos.	Código	Unidad	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Impesto.	Total
00010	2400002097	UND	TUBO LED DE 18 WATTS	600	64.05	0.00	38,430.0

Texto Largo:
OFRECE: MARCA: AMERICAN LITE
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA

Indicaciones:

Sub Total	L.	38,430.0
Impuesto	L.	0.0
Total	L.	38,430.0

Valor en Letras: TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA LEMPIRAS EXACTOS

OBSERVACIONES:

Compra de materiales para mantenimiento correctivo y preventivo de Electricidad, Telefonía y Redes del Hospital de Especialidades solicitados mediante memorándum No.SGIMHE-451-2021 de fecha 04 de mayo del 2021, autorización solicitada mediante memorándum No.1460-SGIMSG-2021 de fecha 05 de mayo Héctor Yuja Subgerente Nacional de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales, compra autorizada mediante memorándum No.5057-GAYF-2021 firmado por el Lic. Edwin Orlando Medina Gerente Administrativo y Financiero, Disponibilidad presupuestaria mediante memorándum No. 0508-SGAHE-2021 de fecha 28 de abril del 2021 firmado por la Licda. Ada Castro Subgerente Administrativo-HE.
Favor entregar este material en la bodega del Hospital de Especialidades.

ESTA ORDEN DE COMPRA SE GENERA SIN IMPUESTO SOBRE VENTAS, LA CUAL SERA UTILIZADA PARA EFECTOS DE INGRESO; POR LO QUE SE LE SOLICITA NO ENVIE A LA MAYOR BREVEDAD LA FACTURA PROFORMA PARA POSTERIORMENTE ENVIAR LA ORDEN DE COMPRA EXENTA, SEGUN DISPOSICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS.

DATOS DEL PROVEEDOR	
Fecha de recibido	17-6-2021
Nombre y Firma	Antonio Zabala
Sello	

Ley del procedimiento administrativo Art 43: Los plazos establecidos en esta u otras Leyes serán obligatorios para los intereses y para la administración. Art.44: administración salvo precepto expreso en contrario, podrá conceder a petición de los interesados una prórroga de los plazos establecidos que no exceda de la mitad de los mismos cuando ocurran las siguientes circunstancias (a) que se pida a antes de expirar el plazo, b) que se alegue justa causa, c) que no se perjudique a terceros, no se concederá más de una prórroga de plazo respectivo.

Subgerente de Suministros Mat. y Compras

Director Ejecutivo